

Tipo Norma	:Ley 19036
Fecha Publicación	:25-01-1991
Fecha Promulgación	:21-01-1991
Organismo	:MINISTERIO DE HACIENDA
Título	:MODIFICA ARTICULO 2° TRANSITORIO DE LA LEY N° 18.708
Tipo Version	:Unica De : 25-01-1991
Inicio Vigencia	:25-01-1991
URL	: http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=30403&idVersion=1991-01-25&idParte

MODIFICA ARTICULO 2° TRANSITORIO DE LA LEY N° 18.708

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo único.- Sustitúyese en el artículo 2° transitorio de la ley N° 18.708, la frase "durante el plazo de un año contado desde la fecha de publicación de esta ley," por "hasta el 31 de diciembre de 1992.".

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévase a efecto como Ley de la República.

Santiago, enero 21 de 1991.- PATRICIO AYLWIN AZOCAR, Presidente de la República.- Alejandro Foxley Rioseco, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atte. a Ud.- Pablo Piñera Echenique, Subsecretario de Hacienda.